



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*Buenos Aires, 06 de Junio de 2017*

**RES. PRESIDENCIA N° 659 /2017**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 10762/2017, las Resoluciones CM N° 1046/11, 220/2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 11, Dr. Marcelo Bartumeu Romero solicita la designación interina del agente Francisco Atucha en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en la Secretaría Penal Juvenil y de la agente Flavia Ornella Brocco en el cargo de Secretaria Privada.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó, mediante Dictamen RRLL/OD N° 149/2017, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en virtud de la licencia por maternidad concedida a la agente Paula Andrea Kerman.

Que para cubrir el mencionado cargo de Prosecretario Coadyuvante, el Sr. Magistrado propone al agente Francisco Atucha, quien actualmente se encuentra designado en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 516/2017.

Que por otra parte, para cubrir el cargo de Secretario Privado el Sr. Magistrado propone a la agente Flavia Ornella Brocco, quien actualmente se encuentra designada en el cargo de Escribiente en la Secretaría Penal Juvenil, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 1304/2016.

Que en el mencionado cargo de Secretario Privado se encuentra designado por concurso el agente Facundo Martín Areso, conforme Res. Pres. N° 1248/2014. Actualmente se encuentra designado con carácter interino en el cargo de prosecretario Administrativo, conforme Res. Pres. N° 108/2015.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General quien informó que existen recursos presupuestarios para la presente propuesta, habiéndose afectado preventivamente mediante la Constancia de Registración N° 142/05-2017.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

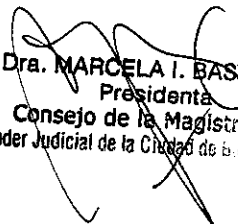
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar al agente Francisco Atucha, LP 5137, en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11- Secretaría Penal Juvenil- con carácter interino, en virtud de la licencia por maternidad concedida a la agente Paula Andrea Kerman, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Designar a la agente Flavia Ornella Brocco, LP 5809, en el cargo de Secretario Privado, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento de la agente Yamila Ottobre, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Ignacio Agustín Echeverría y/o mientras dure la designación interina del agente Facundo Martín Areso; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.iusbaires.gob.ar](http://www.consejo.iusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 659 /2017

  
Dra. MARCELA I. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires